



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/737/2018, de 27 de junio, por la que se resuelve la convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2018/2019.

Mediante Orden EDU/437/2018, de 19 de abril, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 83, de 2 de mayo) se efectuó convocatoria del procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2018/2019.

De conformidad con lo establecido en el apartado octavo.3 de la citada orden, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración,

RESUELVO

Primero.– Candidatos seleccionados.

1. Se seleccionan a los candidatos relacionados en el Anexo I para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2018/2019, en cada una de las vías de colaboración que en él se especifican.

2. El nombramiento, en su caso la prorroga y las causas de cese como profesor honorífico colaborador, se ajustará a las prescripciones contenidas en los apartados noveno y siguientes de la Orden EDU/437/2018, de 19 de abril, por la que se convoca el procedimiento de selección de docentes jubilados para su nombramiento como profesores honoríficos colaboradores en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2018/2019.

Segundo.– Solicitud desestimada.

Se desestima la solicitud presentada por el solicitante indicado en el Anexo II por el motivo que en él se especifica.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de



Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 27 de junio de 2018.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I**CANDIDATOS SELECCIONADOS**

Vía de colaboración abierta:

Nombre	Cuerpo docente	Órganos de la Red de Formación
Bermejo Fuertes, Antonio	Secundaria	Centros de la Red de formación de la provincia de León
González Moreno, Balbina Paz	Primaria	Centros de la Red de formación de la provincia de Valladolid
Orantes de la Fuente, José Luis	Secundaria	Centros de la Red de formación de la provincia de Valladolid
Riesco Hernández, Eladio	Secundaria	Centros de la Red de formación de la provincia de Zamora

Vía de colaboración concreta:

Nombre	Cuerpo	Especialidad	Centro docente	Localidad
Arroyo Miguel, Antonio	Secundaria	Matemáticas	IES Comuneros de Castilla	Burgos
Bartolomé Achalandabaso, Francisco Javier	Secundaria	Informática	IES Diego de Siloé	Burgos
Orantes de la Fuente, José Luis	Secundaria	Física y química	IES Zorrilla	Valladolid
Santos Martínez, Francisco Javier	Secundaria	Matemáticas	IES de León y Zamora	León y Zamora
Torío Farto, M. ^a del Rosario	Primaria	Educación Física	CEIP Alonso Berruete	Valladolid
Torroglosa Martínez, Francisco Javier	Profesor técnico de FP	Construcción y obras	IES Leopoldo Cano	Valladolid

**ANEXO II****SOLICITUD DESESTIMADA**

Nombre	Causa de desestimación
M. ^a Lourdes Martín Díaz	Presentación fuera de plazo del apartado séptimo 1 de la orden de convocatoria.